

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: CATEGORIA II (Dos) IPCS/OMS, 2009 MODERADAMENTE PELIGROSOS

Antídotos: No tiene antídoto.

Primeros auxilios: En caso de ingestión: provocar el vómito introduciendo dos dedos en la boca hasta tocar la garganta.

Contacto con los ojos: lavar con abundante agua durante al menos 15 minutos. Contacto con la piel: retirar la ropa contaminada y lavar con agua y jabón.

En caso de inhalación: retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un lugar bien ventilado.

En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono (02)1722 y concurrir al médico llevando la etiqueta, el folleto o el envase.

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros: Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos. No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. No pulverizar contra el viento, evitar la deriva. No destapar los picos de la pulverizadora con la boca. Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto. Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación. Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas: A)MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma. No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales. En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua. La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas. B)PELIGROSIDAD. TOXICIDAD PARA PECES/ORGANISMOS ACUÁTICOS: PRÁCTICAMENTE NO TOXICO TOXICIDAD PARA AVES: MODERADAMENTE TOXICO. Tratamientos foliares: No aplicar en madurez fisiológica en adelante. TOXICIDAD PARA ABEJAS: MODERADAMENTE TOXICO

Aplicaciones foliares: Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes. Aplicar fuera del periodo de floración de los cultivos. No hacer deriva hacia cultivos adyacentes o plantas en floración. Aplicar de noche o temprano en la mañana, o cuando las temperaturas son inferiores a 13°, evitando las condiciones de inversión térmica. No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas. Evitar el uso de tensoactivos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos no atractivos. Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días. Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48 hs de aplicación. En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas. Taparlas con arpilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación TOXICIDAD ORGANISMOS DE SUELO(LOMBRICES): MUY TOXICO. Aplicaciones foliares: Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

Disposición final de envases. Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perforé el envase para evitar su reutilización como tal. Traslade los envases luego de realizado el triple lavado al centro de recolección más cercano.

"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMESTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES"."EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (02)1722". "CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE"."NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMESTICOS O VESTIMENTAS"."NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca "USO AGRICOLA" "PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA.""LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO -si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO".

ASPILAN 20 SL

INSECTICIDA

CONCENTRADO SOLUBLE

Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
Acetamiprid	18,3%	200 grs/lit

GRUPO QUÍMICO AL QUE PERTENECE EL INGREDIENTE ACTIVO: NEONICOTINOIDE

PRODUCTO AUTORIZADO POR EL MGAP:
REGISTRO N° 3462



SOCIEDAD DE AGRICULTORES UNIDOS DEL URUGUAY
Brigadier General Fructuoso Rivera (Ruta 5 km 17500) N° 7451 esq. Altaña. Montevideo
Tel: 2508 6322 Fax: 2508 6322 Int. 130
E-mail: saudu@saudu.com.uy
Web: www.saudu.com.uy

N° DE LOTE:

FECHA DE FABRICACIÓN:

NOMBRE DEL FABRICANTE: ZHENZHOU LABOR AGROCHEMICALS Co. Ltda.

PAIS DE ORIGEN: CHINA



NOCIVO



RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

Aspilan 20 SL es un insecticida sistémico y con acción transaminar. Actúa por contacto e ingestión. Produce una excitación nerviosa continua en los insectos, lo que les produce la muerte.

INSTRUCCIONES DE USO:

Cultivo	Nombre Común	Nombre Científico	DOSIS
Naranja (Citrus sinensis L.) Oleaceo (Citrus reticulata Blanco) Mandarina (Citrus x limon(L.) Osbeck) Limón (Citrus grandis (L.) Osbeck) Pomelo (Citrus grandis (L.) Osbeck)	Minador de las hojas de cítricos	Phyllocnistis citrella	1 ccl/árbol
Tomate (Solanum lycopersicum L.) Morrón (Capsicum annuum L.)	Mosca blanca de los invernáculos	Trialeurodes vaporariorum	250 cchá
Uva (Vitis vinifera L.) Manzanilla (Malva domestica (sackow) Berk.) Pera (Pyrus communis L.) Membrito (Cydonia oblonga L.) Manzana (Malus domestica (sackow) Berk.) Pera (Pyrus communis L.)	Cochinilla harinosa de la vid Cochinilla harinosa de los frutales	Planococcus ficus Pseudococcus viburni	180 a 200 cchá
	Cusano de las peras y manzanas (carpocapsa)	Cydia pomonella	500 cchá

PROHIBIDA SU APLICACIÓN 1 DÍAS ANTES Y DURANTES LA FLORACIÓN PARA FRUTALES DE HOJA CADUCA, CITRICOS, MORRÓN, UVA Y

Tiempo de espera: Cítricos: 60 días; Morrón, Tomate: 1 día; Manzana: 7 días; Uva, Pera, Membrito: 3 días; Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas. Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso. Cualquier información que complete el conocimiento del modelo de uso:

MODO DE APLICACIÓN: En Cítricos: aplicación mediante pintura al tronco. Aplique el producto sin diluir, directamente al tronco, ya sea mediante pincel o pipeta graduada. La dosis dependerá del diámetro de la planta a tratar. Para minimizar la aparición de resistencia se recomienda hacer aplicaciones alternadas con otro principio activo de diferente modo de acción. MÉTODO DE APLICACIÓN:

A) Cítricos: Aplique el producto puro sobre el tronco o tallo principal en la zona cercana a la primer ramificación. El producto puede aplicarse con cualquier método que permita distribuir sobre el tronco, la cantidad exacta recomendada según el diámetro del brote. Para diámetros menores a 45 mm el uso de un pincel resulta muy adecuado una pincelada, con el pincel previamente escurrido distribuida sobre 20 cm de tallo, en un solo sentido (hacia arriba) equivale a 0,15 cc. Cuando la pincelada se extiende sobre 20 cm pero se realiza en ambos sentidos (hacia arriba y hacia abajo en un mismo lugar) la cantidad aplicada es aprox. 0,25cc. Cuando se requiera una cantidad mayor se deberá repetir este trabajo de pincelada en la cara opuesta del brote. Para diámetros mayores a 45 mm es recomendable el uso de una jeringa o pipeta graduada. Si el producto escurre a lo largo del tronco no se reduce la efectividad del tratamiento. B) Otros cultivos: Aplicar con equipos terrestres o aéreos Utilizar suficiente presión para asegurar una buena cobertura de la superficie a tratar. Llenar el tanque de la pulverizadora con agua hasta la mitad y con los agitadores en marcha agregar la cantidad necesaria de ASPILAN 20 SL y completar el llenado con agua. Notas: Preparar únicamente lo estimado para el día. Si el preparado queda en reposo durante varias horas, es necesario hacer funcionar el agitador o retorno durante algunos minutos, antes de recomenzar la aplicación.

Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado.

Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Por Resolución MGAP N° 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros